



Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

X EDICIÓN DEL CONCURSO CPI SIMULACIÓN JUDICIAL ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

**DECISIONES ADOPTADAS EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA
ORGANIZACIÓN DE LA X EDICIÓN DEL CONCURSO CPI DE SIMULACIÓN
JUDICIAL ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

INTERPRETACIÓN DE LA REGLA 8(2) DE LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA X EDICIÓN DEL CONCURSO CPI Y NORMAS DE CITACIÓN

En aplicación de la regla 18(1) del las Reglas de Procedimiento de la X Edición del Concurso CPI de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional, la Organización ha decidido:

1. Que la regla 8(2) de las Reglas de Procedimiento de la X Edición del Concurso CPI (que señala que “[c]ada equipo puede tener un estudiante que haya participado en ediciones previas del Concurso CPI”) se interpretará de manera que en la X Edición del Concurso CPI podrán participar de nuevo en el mismo equipo hasta un máximo de dos estudiantes que se hayan inscrito a la edición anterior, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos de las Reglas de Procedimiento de la X Edición del Concurso CPI.

Se ha llegado a esta decisión, debido a que, por causa del Covid-19, la IX Edición del Concurso (2021) fue solamente escrita y por tanto no hubo la posibilidad de participar en las audiencias orales.

2. En la X Edición del Concurso CPI de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional, el estilo de citación será “Chicago: sistema notas-bibliografía”.





Cour
Pénale
Internationale

International
Criminal
Court



THE HAGUE
UNIVERSITY OF
APPLIED SCIENCES

Se ha adoptado esta decisión en vista que las Reglas de Procedimiento de la X Edición del Concurso CPI no especifican ni definen expresamente esta cuestión.

